

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, en el que se recibió comunicado por parte de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, en el que informan sobre la existencia de embargos en la pensión del señor JAIRO ANAYA ZUÑIGA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 048

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JULIAN FELIPE ANAYA PRADO
Demandado: JAIRO ANAYA ZUÑIGA
Radicado: 76001-31-10-013-2022-00342-00

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[Respuesta CREMIL](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.